Bien que se saca a subasta

Local número 5. Vivienda situada en la planta primera, letra B. situada a la derecha entrando del edificio y a la izquierda, según se sale del ascensor v escaleras. Forma parte del edificio señalado con los números 18 y 20 de la calle de los Guardias, de la ciudad de Lugo, antes sin número, hoy 26. Tiene una superficie útil de 88 metros 52 decímetros cuadrados, y está compuesto de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño, tendedero y despensa. Linda: Frente, hueco de escaleras y ascensor, patio de luces central y local número 4; derecha, entrando, patio de luces y calle de los Guardias; izquierda, patio de luces y don Jesús Pena Redondo, y fondo, patio de luces y don Lino Vilanova Corredoira. Le corresponde como anejo y para su servicio el trastero número 6, de entre los situados en la planta sexta del inmueble, el cual mide, aproximadamente, cuatro metros tres decímetros cuadrados, y mirando desde la calle de los Guardias, linda: Frente, con dicha calle; espalda, con pasillo de servicio de trasteros; derecha, con el trastero número 7, e izquierda, con el trastero número 5

Inscrita al tomo 1.012 del libro 573, folio 139, finca registral número 35.611, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 7.177.794 pesetas.

Dado en Lugo a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—35.458.

MADRID

Edicto

Doña María Pilar Vera Nafría, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Fernando Álvarez Moreno y doña Concepción García Parra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca registral número 47.096 del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, embargada en este procedimiento, tasada en la cantidad de 11.375.000 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.653, referencia 17-0809-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta v su valor

Vivienda-piso en la planta segunda, señalada con la letra C, en el inmueble sito en la calle San Silvestre, número 8, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 525, folio 169, finca registral número 47.096. Tasada en la cantidad de 11.375.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Vera Nafría.—La Secretaria.—35.467.

MADRID

Edicto

Don Justo Rodríguez Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 97/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores de la entidad «Landerdiagnóstico, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Vivero, número 5, con código de identificación fiscal A-28472264, para el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, cuarta planta, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, acordada en auto de fecha 21 de abril de 1999.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Rodríguez Castro.—35.457.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 438/1998, autos para la declaración de fallecimiento de don José Villalba Pérez, desaparecido en Torre del Mar (Málaga), el día 10 de julio de 1978, expidiéndose el presente para general conocimiento de la existencia de dicho procedimiento, instado por el Procurador señor Martínez del Campo, en nombre y representación de doña María Victoria Villalba Andreu

Dado en Málaga a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—La Secretaria.—35.411-E.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 539/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España,

Sociedad Anónima», contra «Confitería Mondéjar y Ros, Sociedad Limitada»; don Ramón Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario); don Justo Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario); doña Josefa Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), y doña Josefa Ros Alcaraz y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que meiore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término, se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifiquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 113. Vivienda en quinta planta alta, tipo A, señalada con el número 1, del bloque III, de un conjunto residencial sito en término de Murcia, partido de La Albatalia, y pago de Zaraichico, con una superficie útil de 76 metros 67 decímetros cuadrados, y construida de 92 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baños. Linda: Levante, calle; poniente, hueco de descansillo, escalera y